



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC 2015

RES.H.Nº

1909/15

Exptes.No. 4946/14, 4950/14

VISTO:

La Resolución H.No. 1809/14 mediante la cual se otorga a los alumnos Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA, Rita FLORES y María Belén SCIGALSZKY, el beneficio de la Beca de Investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1000/13 –Reglamento de Becas-, los alumnos mencionados presentaron su informe final de beca;

Que los directora de beca, realizaron la evaluación correspondiente, avalando las presentaciones efectuadas;

Que corresponde en consecuencia proceder con la aprobación de los informes finales de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes finales de beca de investigación presentados por los alumnos que a continuación se detallan:

1. Rita Gabriela FLORES, DNI No.32.288.650. Tema: *"Una filosofía olvidada: Antroposofía y pedagogía en Rudolf Steiner"*. Dirección: Prof. Ana Simesen. Escuela de Filosofía.
2. María Belén SCIGALSZKY, DNI No.35.478.554. Tema: *"Aproximaciones a la disposición política como montaje: imágenes de un cementerio"*. Dirección: Dr. Hernán Ulm. Escuela de Filosofía.
3. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA, DNI No.36.346.271, Tema: *"Morfosintáxis y léxico del judeoespañol escrito en un corpus literario (siglo XVIII)"*. Dirección: Lic. Verónica Dúdzicz. Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar de los informes de beca serán destinados a la Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE los interesados, directores de beca, Escuelas de Filosofía y Letras, y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
 DECANA
 Facultad de Humanidades - UNSa